2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2015-5679 *Aprobación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Policía Local. Expediente RHU/15/2015.*

Resolución de la Alcaldía de fecha 15/04/2015 por la que se eleva a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26/02/15 relativo a la aprobación inicial de la modificación de la RPT puestos de trabajo de Policía Local.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 26/02/14, publicado en el BOC número 52, de 17/03/15, por el que se aprobaba con carácter inicial la modificación de la RPT de los puestos de trabajo de Policía Local, la Alcaldía, mediante Resolución número 916/2015 de 15/04/15 ha elevado el mismo a definitivo quedando el mismo fijado en el siguiente detalle:

Primero.- Aprobar la creación de una jornada especial aplicable al Cuerpo de la Policía Local.

Segundo.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Policía Local al objeto de incluir en la misma la posibilidad de ejercicio por los Policías Locales de la nueva jornada ampliada.

Tercero.- Aprobar la modificación de la Valoración de Puestos de Trabajo de los incluidos en la plantilla de la Policía Local, que queda fijado en el siguiente detalle:

	PUESTO DE TRABAJO										OCUPANTE			
COD/PL	DENOMINACIÓN	TP	FP	Nº	ADM	NIV	C.ESP/AÑO	DED	AF	HOR	G	E	CLA	Cat
AE-43-01	SUBINSPECTOR.-JEFE DE POLICÍA	S	LD	1	AYTCAM	21	24.756,84 €	ORD		HG	B	AE	SE	SUBINS
AE-43-01	SUBINSPECTOR.-JEFE DE POLICÍA	S	LD		AYTCAM	21	27.206,84 €	EXT ORD		AMPL	B	AE	SE	SUBINS
AE-43-02	SUBINSPECTOR	N	C	1	AYTCAM	21	16.486,44 €	ORD		HG	B	AE	SE	
AE-43-02	SUBINSPECTOR	N	C		AYTCAM	21	18.936,44 €	EXT ORD		AMPL	B	AE	SE	
	OFICIAL	N	C	7	AYTCAM	16	12.168,80 €	ORD		HG	C	AE	SE	
	OFICIAL	N	C		AYTCAM	16	14.618,80 €	EXT ORD		AMPL	C	AE	SE	
	POLICIA	N	C	27	AYTCAM	14	8.441,30 €	ORD		HG	C	AE	SE	
	POLICÍA	N	C		AYTCAM	14	10.891,30 €	EXT ORD		AMPL	C	AE	SE	

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Camargo, 20 de abril de 2015.
El alcalde-presidente,
Diego Movellán Lombilla.

2015/5679

CVE-2015-5679